



GM de México

General Motors de México S. de R.L. de C.V.
Edificio Corporativo Siglo XXI
Ejército Nacional No. 843
Col. Granada Del. Miguel Hidalgo
México, D.F.
C.P. 11520
México

15 de agosto de 2014.

G_0000198379

Estimados Amigos Distribuidores:

Queremos hacer de su conocimiento la siguiente Fe de erratas del boletín "G_0000198082 Unidades Malibu LT 2014 con contenido diferente", el bono aplica de manera exclusiva a las unidades que están en la lista anexa y que actualmente se encuentran en el inventario del distribuidor.

Les solicitamos descargar la lista y revisar que dichas unidades se encuentran en su inventario, y de nueva cuenta encontrarán el mecanismo y requisitos para la bonificación.

Para hacer efectiva la bonificación es necesario transferir el beneficio al cliente final y soportar la operación con la siguiente documentación:

- Carta de conformidad (anexa) incluyendo; nombre y aprobación por parte del cliente final, VIN de la unidad y nombre del Distribuidor
- Copia de la factura original reflejando el descuento adicional de \$10,000 pesos al cliente final.

Aplicación del descuento

El importe del descuento aplica sobre el valor final de venta del vehículo, incluyendo I.V.A.

- Precio de contado sugerido por el fabricante, menos bonos adicionales e incentivos vigentes menos el valor del descuento por contenido diferente.

Pago al Distribuidor

Para que el Distribuidor reciba la bonificación es **INDISPENSABLE** enviar a ernesto.miranda@gm.com un correo electrónico anexando los documentos escaneados.

Notas Aclaratorias

1. El Distribuidor deberá conservar una copia de los documentos para fines de control y auditoría.
2. La factura del vehículo nuevo deberá reflejar el descuento de \$10,000 pesos sobre el precio de lista o precio de contado sugeridos por el fabricante.
3. No aplica DEMO, ni pérdida total
4. La bonificación de las unidades se pagará hasta que se reciba la documentación completa.
5. El monto de la bonificación será calculado de manera particular para cada vehículo de acuerdo a la versión/año modelo y será proporcionado por Administración de Venta en cada operación de venta.
6. La documentación será recibida en un plazo no mayor a 30 días después de facturada la unidad.
7. Los pagos se realizarán de manera mensual

Cualquier duda favor de consultar a su gerente de distrito.

Gracias

Antonio Diaz
Director de Customer Experience
GMM

Pedro Ruiz
Director de ventas
Chevrolet